DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADENDA Nº 1

Asunción, 4 de Agosto de 2016.

Se realiza la **ADENDA Nº 1** correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 **"ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", (ID N° 306.755)**

A continuación se detallan las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento de contratación aludido precedentemente; y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen invariables.

- **ENMIENDA 1:** Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente **en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL); D. Presentación y Apertura de Ofertas IAO 7.1, 23.1 y 26.1,** quedando redactada de la siguiente forma:

<table>
<tr><td>IAO 7.1</td><td>Atención: Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.
Dirección: Eligio Ayala esq. Yegros, entre piso oficina N° 93.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: 021-4177733.-
Dirección de correo electrónico: uoc@set.gov.py

La fecha y hora límites para realizar consultas es: 10/08/2016 hasta las 12:00hs.</td></tr>
<tr><td>IAO 23.1</td><td>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
<table>
<tr><td>Atención:</td><td>UOC N° 2 – SET – MH
(DEPARTAMENTO CONTRATACIONES)</td></tr>
<tr><td>Dirección:</td><td>Eligio Ayala esq.Yegros, Edificio de la Dirección General de Recaudación y Oficinas Regionales y Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
(Edificio Histórico), Entre Piso, Oficina 93</td></tr>
<tr><td>Ciudad:</td><td>Asunción, Paraguay</td></tr>
<tr><td>Teléfono:</td><td>(021) 417 7733</td></tr>
<tr><td>Fax:</td><td>(+595) 21 417 7733</td></tr>
<tr><td>Correo electrónico:</td><td>uoc@set.gov.py</td></tr>
<tr><td>La fecha y hora límites para presentar ofertas</td><td>hasta las 09:00 hs del día 16/08/2016-</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Dirección: Eligio Ayala Esq. Yegros, Edificio Histórico: DGROR Y DAAF Entre Piso - Oficina N° 93 Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021-4177733.- Dirección de correo electrónico: uoc@set.gov.py La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 16 de Agosto del 2016.- Hora: 09:15 hs.

- **ENMIENDA 2:** Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente **en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, inc. c) Experiencia y Capacidad Técnica; Oferentes en Consorcios,** quedando redactada de la siguiente forma:

PARA LOS OFERENTES EN CONSORCIOS: serán válidas las documentaciones presentadas por todos los integrantes del consorcio.

- **ENMIENDA 3:** Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente **en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, inc. f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**, quedando redactada de la siguiente forma:

f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: No

- **ENMIENDA 4:** Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente **en la Sección II. Notas;** quedando redactada de la siguiente forma:

Notas

1)- Asimismo, conforme a la Ley N° 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" en su art. 135°, el Comité de Evaluación, en los casos de que los precios ofertados sean inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante podrá solicitar al oferente que demuestre que sus precios son de ejecución posible.

2)-Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

3)- Para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los Bienes ofertados, así como la capacidad del oferente de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexo I del presente Pliego, las mismas deberán estar completamente suscriptas por el representante de la firma.

4)- La no presentación de las documentaciones solicitadas o las aclaraciones requeridas en la forma y tiempo establecido será motivo de descalificación. En caso de la omisión de

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARÍA LIZ CABALLERO MORÍNIGO
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar por escrito la presentación del mismo, dentro del plazo de 1 (un) día hábil, so pena de descalificación.

5)- El Comité de Evaluación podrá realizar visitas in situ en las instalaciones de las empresas a ser evaluadas a fin de realizar la verificación de los bienes a ser adjudicados, para lo cual el Comité de Evaluación, realizará una notificación 24 horas antes de la visita. Se verificará que los muebles sean de primera calidad y no presenten mal formaciones, defectos en las uniones, costura y/o de-soldadura.

- **ENMIENDA 5:** Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente **en la Sección III. Suministros Requeridos, punto 2. Condiciones y Responsabilidades, segundo párrafo;** quedando redactada de la siguiente forma:

  EL OFERENTE ADJUDICADO no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las Especificaciones Técnicas. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA CONVOCANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de ésta será inapelable

- **ENMIENDA 6:** Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente **en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 13.1;** quedando redactada de la siguiente forma:

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del Contrato. • Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. • El Proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los bienes y/o servicios entregados. • Para iniciar el análisis del reajuste el proveedor deberá demostrar documentación mediante las variaciones alegadas a más de no estar en incumplimiento con la seguridad social y obligaciones tributarias. • El reajuste tendrá aplicación sobre los suministros entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución por parte de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas. • En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Compra y/o Servicio, no se reconocerá reajuste de precios, con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dcción de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

- **ENMIENDA 7 :** Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente **en el Formulario N° 5 – Garantía de Mantenimiento de Oferta;** quedando redactada de la siguiente forma:

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

LCO Nº14/2016.:_____

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – Departamento de Contrataciones

SONIA M. SÁNCHEZ D., Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas